



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 30 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638600110820218000200	Con 1 Solicitud			09/04/2021	Auto Fija Fecha - El Día Dieciséis (16) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 10:30 Am Para Llevar Acabo Audiencia De Entrega De Vehiculo Definitiva.
08421408900120210005200	Ejecutivo	Lazaro Julio Ramirez Cervantes	Charid Alberto Ibañez Manotas	09/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120210005200	Ejecutivo	Lazaro Julio Ramirez Cervantes	Charid Alberto Ibañez Manotas	09/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08421408900120190031400	Ejecutivo	Yajaira Manotas Salazar	Henry David Cerpa Garces	09/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica
08421408900120210004500	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Rafael Antonio Silva Meza	09/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Medida

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

74be44b0-0b4d-4468-a9ed-c92415c1854d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 30 De Lunes, 12 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120210005400	Jurisdicción Voluntaria	Glenda Sierra Franco	Registraduría Nacional Del Estado Civil	09/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08421408900120200007500	Jurisdicción Voluntaria	Inelda Santoyo Bossio	Registraduría Nacional Del Estado Civil Colombiano	09/04/2021	Auto Fija Fecha - Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Art. 579 Del C.G.P., Para El Día Dieciséis(16) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 2:00 P.M
08421408900120210005300	Jurisdicción Voluntaria	Yuleiba De Jesus Pertuz Santacruz	Registraduría Nacinal Del Estado Civil	09/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Fíjese El Expediente En Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Parte Demandante Subsane La Causal Que Provoca La Inadmisión, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

74be44b0-0b4d-4468-a9ed-c92415c1854d